

Ref. Exptes. 0050800-2013 / 0006068/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1552/2013 de fecha 06 de diciembre de 2013 se da por admitida a la Licenciada Rebecca Raquel Camaño en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Entre el sabattinismo y el peronismo, representaciones, prácticas y proyección política del obispado de Leopoldo Buteler (Río Cuarto, 1934-1955)”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Rebecca Raquel Camaño, titulado según R.D. N° 1552/2013 ***“Entre el sabattinismo y el peronismo, representaciones, prácticas y proyección política del obispado de Leopoldo Buteler (Río Cuarto, 1934-1955)”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor Francisco Reyes, Doctora Silvia Roitenburd y la Doctora Marta Philp***; como miembros suplentes la ***Doctora María Estela Spinelli, la Doctora Alicia Servetto y la Doctora Jessica Blanco***.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 04 ABR 2017
RESOLUCION N°: 291

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES